



RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPTE: @2024/010926

Vista la propuesta para la contratación de servicios para la realización de “Tratamiento de Despojos” correspondientes al Plan de Mejoras en los Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116.1 para el inicio del expediente de contratación; 116.4 para la elección del procedimiento; 103.2 para excluir la procedencia de la revisión de precios; y 62 para la designación del responsable del contrato, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por la Resolución de 24/04/2024, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Desarrollo sostenible, en materia forestal, vías pecuarias y en materia de gastos y contratación administrativa, en las personas titulares de las respectivas Delegaciones Provinciales hasta 300.000 euros más IVA, comprendiendo tal competencia tanto la adjudicación, como la formalización del contrato.

RESUELVE:

Iniciar el expediente denominado **contrato de servicios para la realización de “Tratamiento de Despojos” correspondientes al plan de Mejoras en los Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cuenca, (2 Lotes)**, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2304CU00 G/442B/21000 (Fondo 450), por importe neto de: **69.195,93 €**, cantidad a la que se añadirá el impuesto (10% de IVA) que asciende a: **6.919,59 €**, siendo el importe total de: **76.115,52 €**, con el siguiente desglose por anualidades y por partida presupuestaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL ANUALIDADES
2304CU00 G/442B/21000 (Fondo 450)	0,00 €	76.115,52 €	76.115,52 €

1. Seleccionar el Procedimiento Abierto Simplificado (art. 159 LCSP)
2. Tipo de Tramitación Ordinaria, Tramitación General.
3. Excluir la procedencia de la revisión de precios del contrato.
4. Designar como Responsables del contrato:
Lote 1: Juan Antonio Palomo Plaza.
Lote 2: Juan Luis Serrano Cuenca.

Cuenca, a fecha de la firma
La Directora General de Medio Natural y Biodiversidad
P.D.: El Delegado Provincial
Resolución 24/04/2024 (DOCM 02/05/2024)

